ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3154/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1086/2014, PARA AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ASENTAMIENTO SANTA LIBRADA, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, A LA FIRMA TECNO ELECTRIC S.A.

Asunción, 2 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1086/2014, con ID N° 270867, para Ampliación de Línea de Media y Baja Tensión, y Montaje de Puesto de Distribución para el Asentamiento Santa Librada, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3029/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 162/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35560 de fecha 10 de noviembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Tecno Electric S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 20031.521 - 01 - 20 - 004 - 2014/26819, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 734/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1086/2014, la firma Tecno Electric S.A., para Ampliación de Línea de Media y Baja Tensión, y Montaje de Puesto de Distribución para el Asentamiento Santa Librada, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, por un monto total de G 1.499.157.514 (un mil cuatrocientos noventa y nueve millones ciento cincuenta y siete mil quinientos catorce guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente